

Signatura: EB 2016/118/INF.3
Fecha: 18 de agosto de 2016
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Condiciones de los préstamos del FIDA: tipos de interés relativos al año 2016 aplicables a los préstamos concedidos en condiciones ordinarias e intermedias

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant

Directora
División de Servicios de Gestión Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Allegra Saitto

Oficial encargada
División de Contaduría y Contraloría
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner

Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva - 118º período de sesiones
Roma, 21 y 22 de septiembre de 2016

Para **información**

Condiciones de los préstamos del FIDA: tipos de interés relativos al año 2016 aplicables a los préstamos concedidos en condiciones ordinarias e intermedias

I. Antecedentes

1. En su 98º período de sesiones de septiembre de 2009, la Junta Ejecutiva aprobó la metodología para fijar los tipos de interés aplicables a los préstamos concedidos en condiciones ordinarias e intermedias (EB 2009/98/R.14). A partir de esa fecha, los tipos de interés para los préstamos denominados en derechos especiales de giro (DEG) se han calculado de acuerdo a la metodología, mientras que aquellos aplicables a préstamos en euros se han establecido de conformidad con la decisión tomada por la Junta Ejecutiva en 2011, durante su 102º período de sesiones (EB 2011/102/R.11). Tras actualizarse, los tipos de interés se publican en el sitio web del FIDA.
2. Habida cuenta de la evolución de las circunstancias, incluida la introducción del marco para la obtención de empréstitos soberanos, en el 117º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se acordó que la dirección estudiaría otras formas de informar a la Junta sobre el tipo de interés aplicable a los préstamos en condiciones ordinarias. El presente documento tiene por objeto atender a dicha solicitud y se proporcionará periódicamente en todos los períodos de sesiones de septiembre de la Junta.

II. Tipos de interés del FIDA correspondientes al primer y segundo semestres de 2016

3. Tipos de interés del FIDA para préstamos denominados en DEG correspondientes a 2016 y los cuatro semestres precedentes:

Cuadro 1
Préstamos denominados en derechos especiales de giro
(Porcentaje)

Condiciones de los préstamos	1º semestre de 2014	2º semestre de 2014	1º semestre de 2015	2º semestre de 2015	1º semestre de 2016	2º semestre de 2016
Tipo ordinario variable ¹	0,85	1,12	1,12	1,16	1,34	1,31
Tipo intermedio variable ¹	0,42	0,56	0,56	0,58	0,67	0,66

4. Tipos de interés del FIDA para préstamos denominados en EUR correspondientes a 2016 y los cuatro semestres precedentes:

Cuadro 2
Préstamos denominados en euros
(Porcentaje)

Condiciones de los préstamos	1º semestre de 2014	2º semestre de 2014	1º semestre de 2015	2º semestre de 2015	1º semestre de 2016	2º semestre de 2016
Tipo ordinario variable ¹	0,86	1,07	0,97	0,88	0,81	0,69
Tipo intermedio variable ¹	0,43	0,54	0,49	0,44	0,41	0,34

¹ Todos los tipos de interés se han calculado con seis decimales y se han redondeado a dos decimales.

5. Tipos de interés del FIDA para préstamos denominados en USD² correspondientes a 2016 y los cuatro semestres precedentes:

Cuadro 3
Préstamos denominados en dólares de EE. UU.
 (Porcentaje)

<i>Condiciones de los préstamos</i>	<i>1^{er} semestre 2014</i>	<i>2^o semestre 2014</i>	<i>1^{er} semestre 2015</i>	<i>2^o semestre 2015</i>	<i>1^{er} semestre 2016</i>	<i>2^o semestre 2016</i>
Tipo ordinario variable ¹	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1,79
Tipo intermedio variable ¹	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,90

² Los tipos de interés en dólares de los Estados Unidos se dan a conocer en previsión de la concesión de préstamos en una sola moneda, que podría comenzar a implementarse a partir del segundo semestre de 2016.